

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

RETAMOSO DE LA JARA

Por acuerdo del pleno de fecha 18 de diciembre de 2010, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar obras de pavimentación y acerado (calle Iglesia y Arroyo), planes provinciales 2010, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Retamoso de la Jara 17 de enero de 2011.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 992